

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »  
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION:

Este periódico saldrá por ahora todos los Marts Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento,

Calle de Abeturadors, 8, tienda,

donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 12 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

## APOPLEGÍA (Feridura).

### MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Uvas de Valencia.

A primeros de Setiembre próximo empezaron á llegar en esta Ciudad, lo cual se avisa á las personas que quieran hacer vino. Se dejarán vagones con dichos frutos, á quien lo solicite, en todas las estaciones de la via férrea.

Se reciben órdenes en las calles del Progreso número 8. Almacén de vinos naturales, y en la de Pedret núm. 32.

## PROTESTA

La prensa política de esta Capital, representada por sus directores, la noche del martes mereció de la primera autoridad civil de la Provincia audiencia extraordinaria en la que se le expuso:

Que el periódico *La Lucha* viene llamando la atencion con insistencia sobre el juego, escitando contra él su celo. Como desde que tenemos al frente de la provincia al ilustrado y recto Gobernador D. Lean-

dro A. Ruiz Martinez, ha desaparecido por completo tan repugnante vicio no solo de la Ciudad, si que tambien de la Provincia, como es público y notorio, la prensa ha visto con sorpresa los infundados alertas de *La Lucha* y protesta de la duda que revelan tales escritos acerca la rectitud y celo de nuestras dignas autoridades, á cuyo fin los periódicos allí representados se pusieron incondicionalmente para este asunto al lado del dignísimo señor Gobernador y demás autoridades.

Gerona 19 Octubre de 1887,

Los directores de EL CONSTITUCIONAL, LA PROVINCIA, y LA NUEVA LUCHA.

## DEBE CESAR.

Acaba de verificarse en Madrid un congreso literario en que han asistido hombres ilustres en las letras y en ciencias y en filosofia, congresos que reconocemos de gran importancia para estrechar los lazos de unas y otras naciones en lo que se refiere á las luchas de la inteligencia y en lo que respecto á la propiedad intelectual, pero lo que no podemos comprender, lo que no nos podemos explicar, lo que no tenemos bastantes palabras para reprobar, es que haya personas y parcialidades políticas que se aprovechen de estas solemnidades literarias para exhibir sus fuerzas políticas y para hacer propaganda en favor de sus ideales.

Lo pasado en el Escorial, no tiene explicacion satisfactoria por mas que se esfuerce en demostrar lo contrario la prensa posibilista; allí se reunieron las personas que asistieron al congreso literario, en ellas no habia de verse mas que entidades científicas, que hombres de letras, que filósofos profundos, pero los partidos republicanos no pueden en ningun caso prescindir de la política ni dejan pasar las oportunidades para demostrar sus deseos y sus intenciones, de manera que prescindiendo del verdadero carácter de las personas congregadas, convinieron en que eran todas políticas y de unos mismos ideales y por tanto que podian á sus anchas sustituir la filosofia y la ciencia por la política y expresarse en términos claros de que los allí reunidos tenían un mismo objetivo é idéntica

manera de pensar y que todos debian contribuir al afianzamiento de la república donde la hubiera y á su planteamiento en los países monárquicos lo cual tiene muy poco de literario, pero muy mucho de revolucionario.

No nos estraña este anómalo proceder del partido posibilista porque nos tiene acostumbrados á estas cosas, aun recordamos con pena aquellos tiempos en que por todas partes, bajo todos conceptos y aprovechando todas las conjeturas, nos querian dar á entender que la república era la forma de gobierno mas perfecta, la mas económica, la mas liberal y la que mas respetaba los derechos del hombre; aun podríamos citar brillantes párrafos del señor Castelar para propagar las ideas federales porque segun él la federacion es el bello ideal de la constitucion de los pueblos por mas que despues abdicara de sus ideas ante la enormidad de las consecuencias para sentar sus reales en la república conservadora, aun tenemos presente que ni las mismas cátedras pudieron librarse de convertirse en centros de propaganda política, por lo tanto no nos admira que en los actuales momentos se convirtiera una festividad, si así puede llamarse un banquete literario, en una funcion de desagravios á la república y de arma de combate contra la monarquía apesar de las frases que dedicó el señor Castelar á la Regente y que tan mal recibidas han sido por sus partidarios no pudiendo lograr que desapareciera el mal efecto las explicaciones de «El Globo» sin duda porque el partido posibilista cree que las personas reales no son dignas de aplauso aun que este no sea mas que producto de la buena educacion, como nos indica que lo fueron las pronunciadas por el gran orador español al decir de su órgano en la prensa.

Lo que venimos indicando no tendria gran importancia si no fuera porque nos pone de manifiesto el verdadero estado en que se encuentra nuestro país y las consecuencias que produce la política fusionista con sus tendencias democráticas y con su benevolencia á los partidos republicanos y con la libertad que pregona por doquier, pues se comprende que si el señor Castelar cree que se encuentra en condiciones para decir en alta voz en un banquete

de carácter particular, es decir, no hablando como representante del país en las cámaras, que debe venir una segunda república y que la restauracion terminó con la muerte de D. Alfonso, tambien el señor Ruiz Zorrilla se tomara la libertad de infiltrar en los cuarteles la idea de la indisciplina y valerse del soborno para el logro de sus aspiraciones políticas.

Y lo mas sensible es que actos como el que tratamos se verifiquen sin protesta de la prensa ministerial, sin hacer frente á estas corrientes de perniciosas consecuencias para la nacion, sin oponerse el que puede á que se propaguen ideas de triste recuerdo para el país y que nadie de los que en primer término están obligados á proteger las altas instituciones, se cuiden de poner correctivo á frases mas ó menos atrevidas, mejor ó peor dichas, mas ó menos elegantes; pero que redundan en desprestigio de la monarquía, como es tambien sensible que nuestros republicanos hayan dado á los escritores extranjeros el triste espectáculo de convertir en político lo que debia limitarse al concepto literario.

Necesario es que los gobiernos que se llaman liberales se fijen en estos actos porque si aislados nada representan, en conjunto dan una acabada idea del estado de perturbacion política en que nos han colocado los errores de la situacion fusionista, y es de urgencia que se adopten medidas para reprimir una propaganda impropia de una nacion monárquica por lo menos en la forma que hace y en la manera descausada con que se atacan las altas instituciones y se ofende la manera de pensar la mayoría del país, en una palabra, la propaganda republicana ha de cesar tal cual hoy se realiza, discútanse enhorabuena las formas de gobierno, manifiéstanse en el terreno del derecho y en el concepto social las ventajas de unos gobiernos respecto de otros, pero no se traspasen los límites señalados á toda racional discusion, porque en este caso es valerse de la prensa y de la palabra para llevar los pueblos á la revolucion, sea esta mansa ó sea con las armas á la mano porque esto no es mas que cuestion de apreciacion respecto de los medios mas rápidos y mas seguros para llegar al fin.

## Correspondencias de LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Olot 18 Octubre de 1887.

Muy Sr. mío y amigo: procedente de San Juan de las Abadesas, en coche particular, llegó ayer á las cuatro y media de la tarde, nuestro distinguido Diputado á Cortes, Excelentísimo Sr. Marqués de Aguilar.

Infinidad de amigos particulares y sus correligionarios políticos, le esperaban en el Parque, donde se apeó, juntamente con la Comisión que había ido á San Juan para acompañarle hasta su casa, no obstante de ser capáz la sala de recepción, no pudo contener ni las dos terceras partes del acompañamiento, tantas eras las personas que deseaban estrechar la mano del noble Marqués y darle la bienvenida.

La emoción que notamos en dicho señor, en el momento de dar las gracias á sus representados, por el buen recibimiento que se le hizo, era muy natural en un corazón tan generoso como el suyo. Veíanse allá representadas todas las clases sociales y hasta me atrevería á decir que todos los partidos políticos, prueba evidente de que cumple con la parte del programa que tiene trazado, de no querer ser Diputado de personalidades, camarillas ni partidos determinados, sino de Olot y su comarca, siendo su amigo todo hombre honrado y amante de los adelantos y mejoras del país. Siga, siga el Sr. Marqués de Aguilar tan hermosa senda y yo le auguro que él será el restaurador de este pobre país, tan arruinado por los rencores políticos y personales, además de la crisis general porque atraviesa Cataluña toda.

Tenga el completo convencimiento de que en ese camino no estará solo pues le acompañarán todos los hombres amantes de su país: tendrá el apoyo unánime de los que desean tan solo el bienestar de la comarca y quedarán solo y en la impotencia los pocos que, mal aconsejados ó guiados por intereses mesquinos ó rivalidades de localidad, son, por desgracia, el obstáculo impide la completa unión, la absoluta unidad de miras del distrito de Olot.

Anoche fué obsequiado el Sr. Marqués con dos serenatas que dieron las orquestas de la población y la brillante banda del Batallón Cazadores de Figueras: todas rivalizaron en lo escogido de las piezas musicales, y la animación fué indescriptible hasta hora muy avanzada de la noche. En el día de hoy, la gente principal del Distrito ha visitado al digno Diputado á Cortes y tanto este, como los Sres. Puigdevall y Abadía, Apoderado y Secretario particular del Sr. Marqués, que le acompañan, reciben sin cesar pruebas inequívocas del cariño y simpatía que se les tiene.

Numerosa ha sido la concurrencia en el primer día de feria y mucho el ganado de todas clases, puesto á la venta, pero el mercado resulta nulo y las pocas transacciones hechas, han sido á precios sumamente bajos. ¡Pobres agricultores! ¡pobres comerciantes! ¡Pobres industriales! El tristemente célebre economista Sr. Moret, os ha dejado en el estado lastimoso en que os halláis.

Nada más ocurre por hoy de que deba dar á V. cuenta.

El Corresponsal.

## NOTICIAS.

El Ilmo. Sr. D. Arsenio Ramirez de Orozco Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Granada, durante su corta permanencia en esta, ha sido objeto de las más distinguidas atenciones por parte de los Curiales.

Se le obsequió con un banquete en la fonda de Italianos en el cual brindaron los Sres. D. Narciso Heras de Puig y D. Pedro Mas elogiando la ilustración y rectitud nunca desmentida de dicho funcionario. Luego el Sr. Ramirez de Orozco tomó la palabra para darles gracias por las deferencias que se le dispensaban, consignando tenía en gran estima las excelencias del ilustre colegio de Abogados de esta Ciudad y que tanto él como su familia les inspiraría gratitud imperecedera.

La despedida fué afectuosísima y le acompañaron todos á la estación, llegando á la de Santa Coloma de Farnés el Sr. Fiscal de la Audiencia, Sr. Juez de instrucción, Sr. Juez municipal, D. Narciso Heras de Puig y D. José Bajandas.

—Definitivamente el sábado de la presente semana se abrirá para el público la elegante tienda de dulcería y comestibles de D. Gerónimo Riera, sita en la Rambla de la Libertad esquina á la calle de la Platería. Parece que en su bien montado laboratorio, que dicho señor tiene establecido en la calle de Sta. Clara, se están ya adelantando artículos de novedad en dulcería y pastelería para la completa provisión de los escaparates de aquella tienda, y se nos asegura son en número bastante considerable los encargos que de particulares lleva anotados dicho industrial para la confección de pasteles y ramilletes de dulcería con destino á regalos en la próxima festividad de San Narciso.

—Por fin los clamores de la prensa de esta Capital han sido atendidos. Según hemos visto, el piso del puente llamado *palancas rojas* se está renovando casi por completo y de un modo bien acabado. Ya era hora. Un pácame al señor Alcalde y á la comisión de obras, y se lo daríamos más cumplido si se dignasen extender reparación á aquellas otras *palancas* de afuera las puertas de Vila y del Carmen, tan concurridas en las próximas ferias con motivo de los mercados.

—Hemos recibido un extenso programa de las fiestas cívico-religiosas que se celebrarán en la pintoresca villa de Bañolas los días 23, 24, 25, 26 y 27 de este mes en honor de su Patron San Martiriano; según el mismo, habrá lucidas funciones de iglesia, procesiones, bailes, fuegos artificiales, regatas y exposición de los objetos que regala dicha villa al Sumo Pontífice con motivo de sus Bodas de Oro.

—Nuestro querido corresponsal de la villa de Llagostera, nos escribe que en la última semana fué ocupada cierta cantidad algo crecida de moneda falsa en piezas de peseta y dos pesetas de diferentes bustos, por el activo juez municipal de aquella villa, nuestro amigo D. José Bogudá, con anuencia y auxilio del señor al-

calde de la misma nuestro también querido amigo D. Jaime Roure y del sargento de la Guardia civil del puesto de Cassá de la Selva D. Juan Turró, los cuales tienen reconocida su actividad y celo en el desempeño de sus respectivos cargos. Dicha moneda ocupada parece había sido ya espendida y como el asunto está *sub-judice*, nos abstenemos de hacer comentarios, dejando á la rectitud de los tribunales de justicia, el esclarecimiento del hecho, y castigo en su caso, de los delincuentes.

—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dictado una circular disponiendo que los delegados de Hacienda, no admitan ni entreguen en Tesorerías más cantidades en calderilla que el 10 por 100 en monedas de á 10 céntimos y de á 5, á no ser que no hubiera existencias de esta clase de monedas, y en este caso deberán pagar en oro, billetes ó plata toda la suma.

—Las diversas religiones que tienen adeptos en Francia, obtienen del Estado una protección monetaria en armonía con la importancia que cada una de ellas tiene.

La cantidad otorgada á la Iglesia católica ha aumentado hace algunos años, lo cual demuestra que cada día adquiere mayor extensión en Francia, sin embargo del común decir de que lo que en este país avanza es el ateísmo. El Estado ha consagrado ahora crecidas cantidades para la reparación y restauración de antiguas catedrales, como las de Reims, Amiens, Nevers, Evreux y otras, y para la construcción de otras nuevas en Clermont, Gap y Marsella.

Los gastos que la Iglesia católica ocasiona al Estado, ascienden á 43.203,723 francos; las Iglesias protestantes, 1.551,600; la israelita, 220,909 y la musulmana, 239,340.

La Iglesia católica obtiene, pues, una cantidad veinte veces mayor que entre todas las otras juntas.

—En el número 466 de la *Revista de España* aparece el *Sumario* siguiente: *Los Bronces de Lascuta*, *Bonanza y Ajustrel que publica Manuel Rodríguez Berlanga*, por D. Antonio María Fabié, de la Real Academia de la Historia. *Division territorial militar*, por Espartaco. *El Congreso jurídico de 1886*, por D. Telesforo Maroto Canora. *La Guerra*, por D. Alfredo Ordax. *La Escuela politécnica en París*, por D. Rafael Alvarez Sereix. *Crónica Política*, por D. Ramon Garcia Galvan. *Notas bibliográficas*.

—La Junta del Orfeon *Gerundense* deseando contribuir á dar mayor realce y animación á las fiestas que tratan de celebrarse en esta Ciudad durante las próximas ferias, y con objeto de poder corresponder á las diferentes sociedades de esta provincia que se dignaron invitarles á las fiestas capitulares de sus respectivas poblaciones, ha organizado una serie de funciones bajo el programa siguiente. Día 29; Velada literario-musical. Día 30; Baile coreado. Día 1.º de Noviembre; Concierto vocal e instrumental. Día 6; Concierto vocal e instrumental y baile de orquesta.

—El día 14 falleció en Alcira el Teniente general de la escala de reserva D. Manuel Gasset Mercader Rodríguez

y Pallola, Marqués de Benzú, nacido en esta ciudad el 28 de Febrero de 1814.

—Leemos que el director de la ópera de Pittsburg (Pensylvania) acaba de dar una agradable sorpresa á sus habituales favorecedores; desde la reapertura de este teatro, cada butaca está provista de unos gemelos, sostenidos por una cadenita dorada.

Como dice un colega, es una magnífica innovación en el teatro.

—Según los pescadores de Bilbao, el invierno de 1887 á 88 será benigno.

La mayor ó menor abundancia en la pesca del chipirón, suele servir, desde de tiempo inmemorial, para hacer sus augurios, confirmados la mayor parte de las veces por los hechos.

Este año la pesca del chipirón ha sido escasa.

Dios sobre todo.

—Durante estos últimos días el tiempo ha sido puramente favorable á la vejetación, y muy especialmente para las siembras según de distintos puntos nos comunican.

Adiós gracias.

—Leemos en *La Voz del Pirineo* de Puigcerdá.

«Las autoridades municipal y de orden público recuerdan á los dueños de los establecimientos de bebidas de esta villa, el exacto cumplimiento de lo que se previene en el Bando de buen Gobierno, debiendo cerrar, las tabernas, á las 10, y los cafés á las 11 de la noche, sin que queden consumidores dentro después de cerradas sus puertas; haciéndoles al mismo tiempo responsables en el caso de que se juegue á los prohibidos por la ley.

Así mismo, el Sr. Delegado especial de policía, encarga á los dueños de fondas y casas de huéspedes le den parte diariamente, de cuantos huéspedes pernecten en las suyas respectivas, espresando con suma claridad en las casillas de los partes los nombres y apellidos, edad y naturaleza.»

Es digno de aplauso el celo de aquellas autoridades fronterizas y lo damos muy especialmente al Delegado Sr. Pelaez por su incansable actividad.

—Los ingresos en las aduanas de la Península á Islas Baleares, fueron durante el mes de Setiembre último de 11.247,558 pesetas.

Comparada esta cifra con la correspondiente á igual mes del año anterior, resulta una baja de 1.010'96 pesetas, que produce de haber disminuido la importación de aguardientes y de algunos artículos coloniales.

Han aumentado los rendimientos en las provincias de Barcelona, Cáceres, Castellón, Cornuá, Gerona, Huelva, Huesca, Madrid (sección de aduanas), Navarra, Orense, Portovedra, Salamanca, Tarragona, Vizcaya, Zamora y Baleares.

La provincia de mayor recaudación fué la de Barcelona (2.529,031 pesetas), en segundo lugar figura Guipuzcoa (1.577,015) no llegando á un millón de pesetas ninguna de las demás.

—Por la Dirección general de Rentas estancadas se ha dictado una real orden por la que, atendiendo á las importantes funciones de los delegados de Hacienda como primeras autoridades administrativas, y á fin de que puedan ejercer sin embarazos la vigilancia más exquisita con respecto á la persecución de contrabando, se les fa-

culta para que autoricen á los agentes administrativos á fin de penetrar en domicilio particular cuando se trate de perseguir los delitos de contrabando y defraudacion, y que en los edificios no públicos sea tan solo necesaria la orden del juez municipal y no del de instruccion.

Esta real orden, de mucha trascendencia, proporciona á los señores delegados de Hacienda una atribucion de extraordinaria importancia para el cumplimiento de su mision.

—En Austria se hacen ensayos para hacer inatacables las viñas por la flojera.

El medio encontrado es sencillísimo y se debe á la casualidad:

Según dice *El Monitor Científico*, de París, de quien copiamos la noticia, se ha observado que las cepas plantadas cerca de los campos de maíz no son atacadas por el insecto.

Así lo dice un periódico.

—Dice un colega que ven la luz en America tres periódicos que son comestibles por estar impresos en unas grandes pastillas azucaradas. Otros dos salen en el propio país impresos en rollos de tabaco de mascar; cinco en papel de seda; uno en yeso, y siete en pañuelitos de tela para bolsillo.

Trece publicaciones hay tambien que se hacen la competencia ofreciendo fotografiar anualmente á los suscritores y entregarles doce retratos; otras varias hay que prometen á todo suscriptor pagarle los gastos del entierro si se llega á morir; cinco invitan á una comida á cada suscriptor una vez al mes, y unas 250 prestan gratuitamente á sus abonados el servicio médico.

Por este tenor no desesperaremos de ver á la larga periódicos que ofrezcan habitacion y sustento gratis á todo aquel que los leyere.

## EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

### II

Demostrados, á mi entender, quedaron en el primer artículo los inconvenientes que á la Sociedad y á la familia reporta el trabajo precoz y la necesidad de que este asunto sea atendido por los gobiernos con especial preferencia.

No se crea sin embargo, que en España haya sido por completo abandonada esta importante cuestion. A imitacion de Inglaterra y Francia, ha reglamentado España el trabajo de los niños.

Pero, ¿qué es el poder legislativo sin el auxilio del ejecutivo y del judicial? Un espíritu sin cuerpo, una causa sin efectos, un grito en el vacío.

¿Qué importa que se haya dispuesto en las Constituyentes del 73 que los niños que sean admitidos en fábricas ó en talleres antes de los 10 años; que no exceda de cinco horas el trabajo de los niños menores de 15 años y el de los jóvenes menores de 17, y que ni aquellos ni estas trabajen de noche en establecimientos donde se empleen motores hidráulicos ó de vapor; si el poder ejecutivo, contrayendo una responsabilidad abrumadora, ha permanecido con los brazos cruzados ante las frecuentes, no frecuentes, continuas, incesantes, infracciones de la ley?

¿Que significa que ésta castigue con multa de 125 á 1.250 pesetas las in-

fracciones, si no aplica ninguna de estas multas?

¿A qué disponer el año 73 la creacion de jurados mixtos de fabricantes, maestros de escuela y médicos, bajo la presidencia del Juez municipal, que cuidaran de la observancia de la ley, si habian de pasar cinco, diez, catorce años, sin que nadie se acordase de instituirlos?

No es preciso demostrar que no se aplica la ley aludida, que por nadie es respetada, pues basta penetrar en cualquier establecimiento fabril para adquirir el convencimiento de que no se cumple.

Aparte de que la ley es deficiente. En primer lugar, la edad en que se permite la entrada en los talleres es inferior á la que se señala en las legislaciones extranjerías; en segundo lugar, se limita la reglamentacion al trabajo en fábricas, talleres, fundiciones y minas, cuando existen ocupaciones que, sin verificarse en dichos lugares, son asimismo perjudiciales y quizá en mayor grado—ejemplo: el arrastre de vehículos—respecto al desarrollo físico, y la venta de periódicos respecto al desenvolvimiento moral. Al mismo tiempo hay que considerar que la fijacion de la edad no es garantia de la aptitud física, pues el desarrollo jamás es igualmente rapido en unos como en otros individuos, y que seria conveniente, por lo tanto, que, aparte de la edad, se exigiera al niño que pretendiese entrar en un taller ó fábrica, ó entregarse á cualquier trabajo mecánico, un certificado facultativo en que se garantizase su aptitud orgánica para la clase de trabajo á que pretendiese dedicarse.

Estas son mis ideas respecto al trabajo de los niños, y hasta me atravesaria á indicar la conveniencia de que, no por medio de una imposicion al Estado, cuya intervencion muy directa en tales materias no es conveniente, si mediante la institucion efectiva de los jurados que crea la ley del 73 se procurase fijar una tasa absoluta, sino proporcional, al salario del adulto. Lo cual tendria un fin de fácil explicacion: lo que causa la excesiva afluencia de niños á los establecimientos fabriles es, en gran parte, la cortísima retribucion que aquellos perciben en consideracion al trabajo que realizan, pues es un estímulo para el patrono afanoso de mayor lucro, y se comprende que el día en que el salario de los niños fuese proporcionado á su trabajo, disminuiria el número de los que estarian empleados en las fábricas, evitándose así, al mismo tiempo que el adulto se viese perjudicado por una concurrencia desigual.

Concluamos ya. La ley del 73 sobre el trabajo de los niños es muy semejante, en su aplicacion, á las disposiciones españolas declarando la enseñanza primaria obligatoria. Así aquella como éstas son poco menos que letra muerta, y, sin embargo, tienen una trascendencia indiscutible.

Es, pues, preciso que los gobiernos procuren que no se desprestigie el principio de la distincion é independencia de los poderes con el lamentable espectáculo de que el poder ejecutivo desprestige, ó poco menos la voz superior del que tiene á su cargo la alta mision de estatuir el derecho.

C. M. Soldevila.

De *El Suplemento*.

## ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

CERTÁMEN DE 1887.

Lista de las composiciones recibidas en Secretaria desde el día 2 del presente mes hasta la terminacion del plazo.

- 64 Cantars. Miscen-lanea.—65. Cantares, Lema: Los cantares son la expresion mas genuina del hum: no sentimiento.—66 A l' historia. Oda.—67. Maria. Lema: Aniversari.—68. La derrera vetlla. Elegia.—69. Cantars. Lema: Del cor als llavis.—70. A Prim en Mejich. Oda.—71 Anyoransa de la patria. Lema: Soch un pobre nen—malt—de anyorament.—72. Amor de mare. Lema: *Mater Dolorosa!*—73. A Jesus Sacramentat. Lema: Tinch per las Verges paumas y coronas etc.—74 Vilademuls, Lema: Berenguer de Vilademuls fué un arzobispo guerrero etc. (Balaguer).—75. L' industria catalana. Lema: Per industria... á Catalunya.—76 Canto á la Virgen. Lema: Tu culto nos da la vida etc.—77. A Lord Byron. Elegia, Lema: La cuna de ciertos hombres es ya su primera tumba.—78. La festa major. Beneytasia.—79. Las Gavarras. Lema: *Patria, Fides, Amor.*—80 Aniversari. Lema: ¡Malhaja l' or!—81. El Sumo Pontifice y el derecho internacional. Lema: Nadie puede lucrar en perjuicio de otro.—82. Cantares. Lema: Risas y lágrimas.—83 A la Cruz. Lema: Y para que me abrases, con un abrazo estrecho. etc.—84. Manat de follias. Lema: Goig y Planys.—85. La Regina y l' Almirall.—86. Anyorament. Lema: *Pro Patria.*—87. Los progresos de la Industria. Lema: La constancia en lo trabaj—es la gloria del progrés.—88. Y dili. Lema: Espérame en el cielo.—89. La historia de un Rey. Lema: Sota les riques diademes—Quina corona de espines.—90. La Sardana. Lema: Ayre... ayre.—91. Melangia, Lema: Tristessa.—92. Rosa primerenca. Lema: Cada cosa á n' el seu temps.—93. La creu. Lema: Salvam.—94. ¡Morta! Lema: ¡Pobreta!—95. Cantares. Lema: Cantos de Amor.—96. Una página de la historia de Egipte. Lema: *Luz.*—97. Lo Combat de las formigas 1285.—98. La Mort. Lema: A Teresa.—99. Cansó del Amor. Lema: Patria Catalana.—100. Soldats de mar y terra.—1795.—1809.—1823—101. La nit de tots los Sans; Costums Santes de ma terra.—102. Hero y Leandro. Poemita.—103. A Mallorca. (Poemet.) Lema: Página d' or de nostra historia.—104. Oda á l' imprenta.—105. Lo primé amor. (Poemet.) Lema: Flores de almendro—que nacieron temprano.—se helaron presto.—106. Mis cantares. La sinceridad es la esencia de los cantares. 107. La Campana. Lema: *Vox Dei.*—108. Amor de Pare. Lema: Conhort.—109. Mudez del alma. Lema: No es la pena mas grande la que se exhala etc.—110. La batalla de Tetuan. Lema: Glorias de España.—111. Lo Consell de Cent. Lema: Girem enrera 'ls ulls y las petjadas.—112. Del Guadalete al Deva. Lema: Cristiano español con fé y sin miedo,—canto mi religior; mi patria canto.—113. Las tres banderes. Any 1708.
114. Las bodas de un pastor. Ensayo.—115. Panisars. Lema: Aragón.—116. Brindis á Catalunya. Lema: La libertad fulmina ma paraula (R. C. Basagoda).—117. Fra. Anselm. Lleyenda.—118. Tarde d' histiu. Lema: Dia ira.—119. En el destierro. Lema: Anyorament.—120. Cansó de la conquista de Mallorca.—121. Elegia. Lema: ¡Mare meva!—122. Festa de Maig. Lema: Benehit sigas Ripoll.—Entre mitj de dugas ayguas.—(Popular.)—123. La sardana coro.—124. Nostalgia. Lema: *dulcis moriens reminiscitur argos* (Virgiliis).—125. Després de la visió. Lema: En una misma noche apareció la Virgen al Rey D. Jaime etc.—126. La nova Germania. Lema: *Patria, fides amor.*—127. Cantares. Lema: Nota.—128. La arquitectura re-

ligiosa y civil del Ampurdá fins el siglo XV. Lema: Patria y Art.—129. Estudio histórico artístico acerca de los llamados, Baños Arabes de Gerona. Lema: *Tu dubiis libertas.*—130. Cantares. Lema: *Verba Cautiorum.*—131. Les cordes de ma Citra. Lema: *Patria, fides amor.*—132. Al progrés. Lema: Gloria al progrés.—133. La cansó de l' anyoransa. Lema: ¡Patria mia! ¡Patria amada! etc. (R. Picó).—134. Al mar (oda). Lema: ¡Mas nada oh Sacromar! nada ansié tanto etc. (Quintana).—135. Lo caballer catala. Lema: *Son nom ne perirà jamai* (Rocine).—136. Epistola. Lema: Adios.—137. Glorias de España. Lema: Desde las Navas quedó asegurada la reconquista.—138. Dos cartas. Lema: Confidencias.—139. Lejos de la patria. Lema: Nostalgia.—140.—Cuatro palabras sobre la intervencion del Pontificado en las contiendas internacionales. Lema: Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.—141. ¡Cap al Cell! Follia.—142. ¡Anyorament!—143. Lo Batlle de Massagoda. Lema: Cap més.—144. Agnes de Llor. Lema: ¡Quina es la nina que pot fiarse de un estrangeir.—145. Cantars. Lema: *To my huibant* (Hambert.) S. Kaspeare.—146. L' Ausencia de la Patria. Lema: A la meva mare.—147. Dansa Mocabra. Lema: Dimecres de cendra.—148. Cantars. Coleccioneta.—149. A n' Ella. Lema: ¡Mentidera!—150. La Cansó del llauradó. Lema: ¡Patria!—151. Monografia del Castillo de Sta. Catalina. Lema: Castell, casteli que guaytas.—La plana Ampurdanesa etc.—152. Cantares. Lema: Cantares del alma mia.—153. Anyoransa. Lema: Ays del cor.—154. A una Sevillana. Lema: ¿Quien supiera cantarte?

Se han recibido ademàs 5 poesias tituladas. A Alvarez de Castro. A Gerona. A Maria Santissima. En el Cementerio de Gerona y ¡La Patria! Las cuales no pueden entrar en concurso por llevar al pié firma del autor.

Lo que se hace público para satisfaccion de los interesados.

Gerona 6 Octubre 1887.—El Secretario, *Jaime Brunet y Roig.*

### Construccion y Colocacion

DE

### PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS

Y

### TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12. GERONA.

### TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE ZARZUELA.

### GRAN FUNCION PARA HOY.

(8.<sup>a</sup> de abono.)

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 2 actos, titulada:

## CÁDIZ

Finalizará la funcion con la zarzuela en un acto, titulada:

### Toros de puntas.

Entrada 75 céntimos de peseta.

A las 8 y cuarto.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.

S. Juan Cancio, Sta. Ursula vg. y Sta. Maria Salomé.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Beatas.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores Herreras Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

**CIUDAD CONDAL**

Saldrá de Barcelona el 25 de Octubre.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

**ISLA DE LUZON**

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre.

Líneas del Rio de la Plata; Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

**JOSÉ PUIG.**

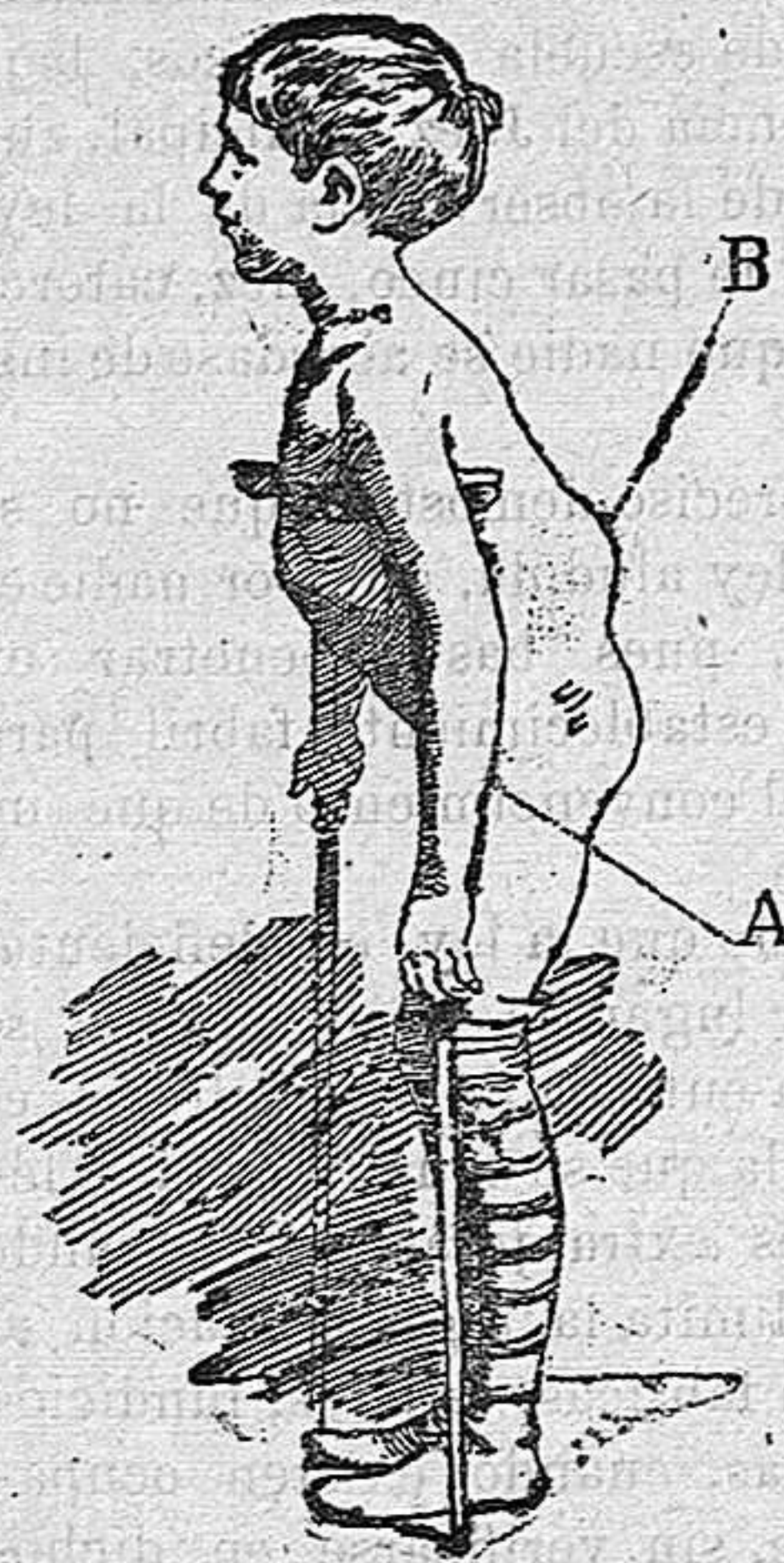
Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Acero de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



**JARABE ALMERA**

DE

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el JARBE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cal, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

**JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

**CAISSE DES TRAVAILLEURS**

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia. Platería 5, Tienda.—Gerona.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADO

**10.000,000 DE PESETAS.**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion . . . . .	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso . . . . .	»	22.794,123
Reservas . . . . .	»	857,031
Siniestros pagados . . . . .	»	343,700
Activo . . . . .	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (\*)